

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Con fecha 18 de mayo de 2012 se publicó en el BON la Resolución nº 578/2012, de 2 de abril del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se ordenaba la publicación en el BON de la plantilla orgánica del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2012.

Se ha comprobado que es necesario acometer ciertos cambios organizativos que requieren realizar algunos ajustes de plantilla mediante la amortización de plazas o la modificación de plazas y diferentes readscripciones que inciden en una mejor eficiencia que afecta sobre todo a la estructura de Departamentos y Centros.

En virtud de lo expuesto es necesario acometer la ordenación de la plantilla, así como la modificación, reordenación y amortización de determinados puestos.

De conformidad con el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad la aprobación de la relación de puestos de trabajo corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta del Gerente quien, previa negociación con los órganos de representación, la elaborará en estrecha relación con las necesidades docentes, investigadoras y de gestión manifestadas por los departamentos, Centros y Unidades Administrativas de la Universidad.

Presentada la propuesta en la Mesa de Negociación y oídos los Sindicatos con representación en la Universidad Pública de Navarra, el Gerente propone al Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Memoria de modificaciones de la Plantilla Orgánica del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, que consta en el Anexo.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a los Directores de Servicio con el fin de asegurar la máxima difusión entre el personal de la Universidad.

ANEXO

MEMORIA DE MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

EJERCICIO 2013

MODIFICACIONES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Con fecha 18 de mayo de 2012 se publicó en el BON la Resolución nº 578/2012, de 2 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se dispone la publicación de la plantilla orgánica y de la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Universidad Pública de Navarra, a fecha 31 de diciembre de 2011, así como el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2011 por el que se aprueba la modificación de la plantilla orgánica

Finalmente, y a instancia de algunos servicios y unidades orgánicas es necesario acometer diversas modificaciones de la plantilla orgánica que permitan una reordenación y mejora funcional de la misma para el año 2013.

En virtud de lo expuesto es necesario acometer la ordenación de la plantilla, así como la creación y amortización de determinados puestos de acuerdo con los siguientes parámetros:

A.-MODIFICACIONES DE ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE ADSCRIPCION

A.1. CREACIÓN DE UNIDADES

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Se crea la Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos dependiente de la Sección de Organización y Calidad del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental

Justificación:

La Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos se crea al objeto de atender las necesidades del apoyo administrativo derivadas de la implantación en la Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior. El nuevo marco precisa de una mayor eficacia en la gestión, tanto de las personas como de los procedimientos y procesos, especialmente mediante el establecimiento de mecanismos de comunicación y acceso a la información, así como la mejora de la coordinación con otras unidades

ESCUELA DE DOCTORADO

Se crea la Escuela de Doctorado dependiente de la Sección de Organización y Calidad del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental

Justificación: La conexión de la Escuela de Doctorado con el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad se entiende contemplando la integración de los estudios de Doctorado desde una perspectiva global de la gestión orientada a la calidad, en convivencia con los Programas de Máster Universitario oficial –entendidos como antesala formativa a un Programa de Doctorado- y los requisitos de ANECA para la Verificación de los títulos de Doctorado y la orientación a la Mención hacia la Excelencia de los mismos. En todo ello subyace la imbricación de estos programas en el actual Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de la UPNA

A.2. MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS

UNIDAD DE OBRAS

Justificación:

Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución 1935/2010, de 23 de diciembre, de dos plazas del puesto de trabajo de Gestor de Servicios (Mantenimiento), se hace conveniente adscribir el puesto 432 desde la Unidad de Obras a la Unidad de Mantenimiento, Unidad en la que están encuadrados el resto de Gestores de Servicios P.B., sin alterar el régimen de jornada.

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Ubicación inicial	Nueva ubicación
432	GESTOR SERVICIOS P.B	B	Unidad de de Obras	Unidad de Mantenimiento

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Justificación

Resulta conveniente readscribir el puesto 509 Técnico P.B., que actualmente depende directamente del Servicio, a la Sección de Comunicación, Sección en la que están encuadrados el resto de Técnicos P.B., habida cuenta de que no existen diferencias funcionales u organizativas que amparen la distinta adscripción de las plazas citadas.

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Ubicación inicial	Nueva ubicación
509	TÉCNICO P.B.	A	Servicio de Comunicación	Sección de Comunicación

SERVICIO DE BIBLIOTECA

Justificación

Las tecnologías de la información y documentación han estado siempre muy vinculadas a los servicios y procesos bibliotecarios y bibliográficos, requiriendo por parte del personal de las bibliotecas un proceso cuasi-permanente de adaptación a las mismas. Ahora bien, más allá de la tecnología, las bibliotecas universitarias, en particular, sin alterar esencialmente su misión, también están viendo cómo se transforman sus servicios y procesos, en la medida en la que también el marco de aprendizaje e investigación adopta nuevas orientaciones.

Para afrontar esta situación es fundamental ofrecer al personal formación específica en los servicios y procesos que ofrece la biblioteca, formación que se da en el puesto, así como formación más general en nuevos servicios y procesos bibliotecarios que se generan y se desarrollan por la voluntad adaptativa de la biblioteca a su entorno y haciendo acopio de las nuevas perspectivas que ofrecen las tecnologías de la información.

Teniendo en cuenta que los puestos de auxiliares de servicio de biblioteca, así como las de técnico auxiliar de bibliotecas se cubren inicialmente a partir de unas pruebas que son generales para todos los puestos de la biblioteca, independientemente de la unidad en la que vayan a desempeñar sus tareas, y teniendo en cuenta que también se reajustan y se adaptan procesos y servicios, es necesario que se adscriban directamente al Servicio de Biblioteca, en el turno para el que fueron creados, independientemente de en qué unidad (negociado, oficina y/o sección) se ejecuten las

tareas relativas al puesto. Igualmente, se solicita la adscripción a nivel de sección , de los puestos vacantes en RPT de la escala de ayudantes de biblioteca

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Ubicación inicial	Nueva ubicación
191	AUXILIAR SERVICIOS	D	Oficina Publicación Periódica	Servicio Biblioteca
202	AUXILIAR SERVICIOS	D	Sección Control Bibliográfico	Servicio Biblioteca
205	AUXILIAR SERVICIOS	D	Sección Control Bibliográfico	Servicio Biblioteca
487	AUXILIAR SERVICIOS	D	Sección Control Bibliográfico	Servicio Biblioteca
189	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Publicación Periódica	Servicio Biblioteca
222	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Ciencias Sociales	Servicio Biblioteca
223	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Ciencia y Tecnología	Servicio Biblioteca
235	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Fondo Antigo y Colecciones Especiales	Servicio Biblioteca
239	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Referencia y Cartoteca	Servicio Biblioteca
402	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Ciencias Sociales	Servicio Biblioteca
459	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Catalogación	Servicio Biblioteca
507	TCO. AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	C	Oficina Catalogación	Servicio Biblioteca
229	AUX. ADVO. P.B. (Biblioteca)	D	Oficina Acceso al Documento	Servicio Biblioteca
226	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B. (Acceso al Documento)	B	Oficina Referencia y Cartoteca	Sección Servicios
403	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B. (Fondo Ant. y Colecc. Especiales)	B	Oficina Fondo Antigo y Colecciones Especiales	Sección Servicios

SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y APOYO ACADÉMICO

La Sección de Programación y Apoyo Académico (que pasará a denominarse Sección de Organización y Calidad), y que actualmente depende del Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico pasa a depender del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental.

Justificación

Necesidad de adecuar el apoyo administrativo prestado a Centros y Departamentos a las necesidades derivadas de la implantación de Espacio Europeo de Educación Superior y del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros, garantizando una serie de objetivos específicos bajo las perspectivas de la organización, las funciones y las personas.

Servicio inicial	Sección Inicial	Nuevo Servicio	Nueva Sección
Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico	Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental	Sección de Organización y Calidad

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL / SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD / UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS/ COORDINACIÓN DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Justificación

La adscripción de este puesto a la Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos dentro de la Sección de Organización y Calidad del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental se formula desde la perspectiva de atender adecuadamente las necesidades de apoyo administrativo a Centros y Departamentos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, especialmente en su dimensión de coordinación de procedimientos y procesos.

Nº Plaza	Denominación inicial	Nueva Denominación	Ubicación inicial	Nueva ubicación
437	ADMINISTRADOR DE CENTRO	COORDINADOR DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS	Sección de Programación y Apoyo Académico / Facultad CC Humanas y Sociales	Sección de Organización y Calidad / Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL /SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD /ESCUELA DE DOCTORADO / ADMINISTRADOR

Justificación

La adscripción de este puesto a la Unidad de Doctorado dentro de la Sección de Organización y Calidad del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental se formula desde la perspectiva de atender adecuadamente las necesidades de apoyo administrativo y de gestión a la Escuela de Doctorado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos.

Nº Plaza	Denominación inicial	Nueva Denominación	Ubicación inicial	Nueva ubicación
438	ADMINISTRADOR DE CENTRO	ADMINISTRADOR	Sección de Programación y Apoyo Académico	Sección de Organización y Calidad / Escuela de Doctorado

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL / SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD / UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Justificación

En el contexto de la reestructuración del apoyo administrativo a Centros y Departamentos, se pretende, por una parte, dotar de un contexto específico la responsabilidad del apoyo administrativo prestado en cada Centro y Departamento de la Universidad, de manera que en su concreción se adecúe al marco

que en cada caso corresponda en atención a las características singulares, y por otra identificar en su contexto específico el apoyo a la investigación, orientándose en todo caso a la atención a las necesidades derivadas de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos.

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Nueva ubicación
AUTOMÁTICA Y COMPUT.			
281	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / AUTOMÁTICA Y COMPUT.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / AUTOMÁTICA Y COMPUT.
336	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / AUTOMÁTICA Y COMPUT.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / AUTOMÁTICA Y COMPUT.
521	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / AUTOMÁTICA Y COMPUT.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / AUTOMÁTICA Y COMPUT.
CC ECONÓMICAS Y EMPR.			
332	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC ECONÓMICAS Y EMPR.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC ECONÓMICAS Y EMPR.
CC HUMANAS Y SOCIALES			
334	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC HUMANAS Y SOCIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC HUMANAS Y SOCIALES
CC. DE LA SALUD			
283	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. DE LA SALUD	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. DE LA SALUD
CC. JURÍDICAS			
540	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. JURÍDICAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. JURÍDICAS
CC. MEDIO NATURAL			
293	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. MEDIO NATURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. MEDIO NATURAL
338	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. MEDIO NATURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. MEDIO NATURAL
339	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. MEDIO NATURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. MEDIO NATURAL
448	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / CC. MEDIO NATURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / CC. MEDIO NATURAL
DCHO. PRIVADO			
287	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / DCHO. PRIVADO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / DCHO. PRIVADO
DCHO. PÚBLICO			

285	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / DCHO. PÚBLICO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / DCHO. PÚBLICO
ECONOMÍA			
291	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ECONOMÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ECONOMÍA
ESTADÍSTICA E I.O.			
311	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ESTADÍSTICA E I.O.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ESTADÍSTICA E I.O.
ETS ING. AGRÓNOMO			
321	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. AGRÓNOMO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. AGRÓNOMO
323	GESTOR SERVICIOS P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. AGRÓNOMO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. AGRÓNOMO
324	OFICIAL SERVICIOS AGRARIOS	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. AGRÓNOMO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. AGRÓNOMO
325	OFICIAL SERVICIOS AGRARIOS	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. AGRÓNOMO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. AGRÓNOMO
ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES			
537	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES
ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES			
326	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES
536	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ETS ING. INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES
EU ESTUDIOS SANITARIOS			
330	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / EU ESTUDIOS SANITARIOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / EU ESTUDIOS SANITARIOS
538	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / EU ESTUDIOS SANITARIOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / EU ESTUDIOS SANITARIOS
539	OFICIAL SERVICIOS LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / EU ESTUDIOS SANITARIOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / EU ESTUDIOS SANITARIOS
FILOLOGÍA Y DIDÁCT. LENGUA			
307	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / FILOLOGÍA Y DIDÁCT. LENGUA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / FILOLOGÍA Y DIDÁCT. LENGUA
FÍSICA			
295	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / FÍSICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / FÍSICA

340	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / FÍSICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / FÍSICA
456	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / FÍSICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / FÍSICA
522	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / FÍSICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / FÍSICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA			
297	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / GEOGRAFÍA E HISTORIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / GEOGRAFÍA E HISTORIA
GESTIÓN DE EMPRESAS			
299	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / GESTIÓN DE EMPRESAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / GESTIÓN DE EMPRESAS
ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA			
524	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
525	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
526	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / ING. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA			
444	RESP. SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
342	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
343	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
345	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
454	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
455	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
305	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES			
443	RESP. SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES
346	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES
347	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES

449	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES
303	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES
329	JEFE TALLER	Sección de Programación y Apoyo Académico / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES
MATEMÁTICAS			
309	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / MATEMÁTICAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / MATEMÁTICAS
PRODUCC. AGRARIA			
313	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PRODUCC. AGRARIA
348	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PRODUCC. AGRARIA
349	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PRODUCC. AGRARIA
453	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PRODUCC. AGRARIA
PROYECTOS E ING. RURAL			
445	RESP. SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PROYECTOS E ING. RURAL
351	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PROYECTOS E ING. RURAL
352	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PROYECTOS E ING. RURAL
353	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PROYECTOS E ING. RURAL
301	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PROYECTOS E ING. RURAL
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA			
280	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
QUÍMICA APLICADA			
315	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / QUÍMICA APLICADA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / QUÍMICA APLICADA
446	RESP. SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / QUÍMICA APLICADA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / QUÍMICA APLICADA
355	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / QUÍMICA APLICADA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / QUÍMICA APLICADA
357	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / QUÍMICA APLICADA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / QUÍMICA APLICADA

SOCIOLOGÍA			
317	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / SOCIOLOGÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / SOCIOLOGÍA
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS			
527	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
354	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
356	OFICIAL SERV. LABORATORIO	Sección de Programación y Apoyo Académico / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
TRABAJO SOCIAL			
319	RESP. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico / TRABAJO SOCIAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos / TRABAJO SOCIAL

Mediante la reestructuración del apoyo administrativo a Centros y Departamentos, se pretende conseguir asimismo una mejora de la flexibilidad en la asignación del apoyo administrativo a estas unidades para la atención a los procesos de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos. A tal efecto, dependerán directamente de la Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos los siguientes puestos:

Nº Plaza	Denominación	Ubicación inicial	Nueva ubicación
381	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC ECONÓMICAS Y EMPR.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
333	AUX. ADVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC ECONÓMICAS Y EMPR.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
378	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC HUMANAS Y SOCIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
335	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC HUMANAS Y SOCIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
322	AUX. ADMVO	Sección de Programación y Apoyo Académico/ETS ING. AGRÓNOMO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
370	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/ETS ING. INDUSTRIAL Y TELEC.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
472	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/ETS ING. INDUSTRIAL Y TELEC.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
331	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/EU ESTUDIOS SANITARIOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
409	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/AUTOMÁTICA Y COMPUT.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
282	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/AUTOMÁTICA Y COMPUT.	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
415	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC. DE LA SALUD	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos

400	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC. DE LA SALUD	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
294	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/CC. MEDIO NATURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
379	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/DCHO. PRIVADO	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
386	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/ECONOMÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
292	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/ECONOMÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
365	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/FÍSICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
382	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/GEOGRAFÍA E HISTORIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
384	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/GESTIÓN DE EMPRESAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
300	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/GESTIÓN DE EMPRESAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
401	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/GESTIÓN DE EMPRESAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
380	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
306	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
399	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
369	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
304	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
362	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
314	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/PRODUCC. AGRARIA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
302	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/PROYECTOS E ING. RURAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
290	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
410	ADMINISTRATIVO P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/SOCIOLOGÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
318	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/SOCIOLOGÍA	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
320	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/TRABAJO SOCIAL	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos

383	ADMINISTRATIVO P.B	Sección de Programación y Apoyo Académico/MATEMÁTICAS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos
316	AUX. ADMVO. P.B.	Sección de Programación y Apoyo Académico/TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	Unidad de Coordinación de Centros y Departamentos

Del mismo modo, se procede a la reasignación de los siguientes puestos:

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Ubicación inicial	Nueva ubicación
441	GESTOR P.B.	B	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad
150	JEFE DE SECCIÓN	B/C&	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad
412	ADMINISTRATIVO P.B.	C	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad
442	JEFE DE NEGOCIADO (Programación Académica)	C/D&	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad
288	AUX. ADVO. P.B.	D	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, ACC, BEC. Y TÍT.

Justificación

A pesar de la nueva organización establecida, en la Sección de Programación y Apoyo Académico se gestionan una serie de actividades dirigidas a los estudiantes como son el Título Propio de Especialista en Religión Católica y Cultura, Aula de la Experiencia, Cursos Cero, y otras cuya organización debe depender directamente de la Sección de Estudios de Postgrado, por lo que para garantizar la gestión de las mismas deben mantenerse en la estructura los siguientes puestos:

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Ubicación inicial	Nueva ubicación
286	AUX. ADVO. P.B.	D	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección Estudios de Postgrado, Acc, Bec. y Tít.
503	JEFE DE NEGOCIADO (Apoyo Académico)	C/D&	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección de Programación y Apoyo Académico	Servicio de Estudiantes y Apoyo Académico / Sección Estudios de Postgrado, Acc, Bec. y Tít.

B.- MODIFICACIONES EN PLAZAS

Modificaciones de jornada:

UNIDAD DE MANTENIMIENTO

- Puestos: 3.
- Gestor de Servicios P.B.
- Nivel: B.
- Jornada: Modificación de jornada rotatoria a jornada de mañana
- Nº puestos: 67, 433, 434.

- Forma de provisión: F.
- Justificación: Mayor eficacia en el puesto de trabajo para realizar las tareas de gestión: mesas de contratación, horarios de proveedores e instaladores, reuniones, gestiones con centros públicos, mayor productividad y organización.

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Jornada inicial	Nueva jornada
67	GESTOR DE SERVICIOS P.B. (Mantenimiento)	B	Turno rotatorio	Mañana
433	GESTOR DE SERVICIOS P.B.	B	Turno rotatorio	Mañana
434	GESTOR DE SERVICIOS P.B.	B	Turno rotatorio	Mañana

GABINETE DE RECTORADO

- Puestos: 2
- Conductor.
- Nivel: C.
- Jornada: Eliminación de jornadas de mañana y tarde.
- Nº puestos: 475 y 561
- Forma de provisión: G y F.
- Justificación: Procede adecuar la jornada de los conductores adscritos a Rectorado que aparece en la plantilla orgánica a la jornada real, que se ejerce en régimen de exclusividad, es decir, en función de las necesidades de la Universidad sin tener un horario predeterminado.

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Jornada inicial	Nueva jornada
475	CONDUCTOR	C	TARDE	
561	CONDUCTOR	C	MAÑANA	

Modificación requisitos puestos de trabajo:

SERVICIO DE COMUNICACIÓN – SECCIÓN DE COMUNICACIÓN

El puesto nº 509 Técnico P.B. pasa a configurarse con requisito de la titulación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o equivalente a concretar en la convocatoria.

Justificación: Aunque hasta ahora no se especificaba la titulación requerida, lo cierto es que basándose en las funciones propias del puesto de trabajo (trabajos en áreas como relaciones con medios de comunicación, comunicación, página web de la universidad, web 2.0., publicidad, promoción y marketing comunicacional, organización de eventos y divulgación definitiva), se entiende que este puesto requiere, al igual que el resto de Técnicos del Servicio, la titulación antes referida.

Asimismo, se propone la modificación de los idiomas exigidos en el mismo puesto nº 509 que pasa a tener el perfil lingüístico C1 Euskera y B1 Inglés.

Justificación:

Dada la multidisciplinariedad y transversalidad de las áreas de trabajo es necesario adecuar los perfiles lingüísticos de las plazas. Con fecha 25 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial

de Navarra nº 100 la Resolución 1933/2010, de 23 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante del puesto de Técnico adscrita al Servicio de Comunicación de la Universidad Pública de Navarra, en la cual se requería estar en posesión de títulos o certificaciones acreditativos del conocimiento de Inglés y Euskera equivalentes al Nivel C1. Dicha propuesta quedó desierta por Resolución 979/2012, de 11 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, al no haberse presentado personas candidatas con dicho perfil lingüístico.

Como quiera que el puesto 588 Técnico P.B, Licenciado en Ciencias de la Comunicación o equivalente del Servicio de Comunicación que fue creado en diciembre del año 2011 con los requisitos del perfil lingüístico B1 Inglés y C1 Euskera, se entiende que para este puesto también sería suficiente el mismo requisito del perfil lingüístico debido a la similitud de funciones.

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Titulación inicial	Nueva titulación
509	TÉCNICO P.B.	A	Lcdo/arquitecto/ingeniero	Lcdo. Ciencias de la Comunicación o similar a especificar en convocatoria

Nº Plaza	Denominación	Nivel	Perfil lingüístico inicial	Nuevo perfil lingüístico
509	TÉCNICO P.B.	A	C1 (inglés) / C1 (eusk)	B1 (inglés) / C1 (eusk)

Modificación denominación de Sección

SERVICIO DE ESTUDIANTES Y APOYO ACADÉMICO / SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y APOYO ACADÉMICO

Se procede al cambio de denominación de la Sección de Programación y Apoyo Académico que pasa a denominarse Sección de Organización y Calidad

Justificación: Se establece una nueva estructura organizativa en departamentos y centros orientada en evitar la duplicidad en la jefatura orgánica y funcional, favorecer la comunicación de Centros y Departamentos con el resto de unidades y buscar la normalización de los procedimientos.

Denominación inicial	Nueva denominación
Sección de Programación y Apoyo Académico	Sección de Organización y Calidad

Modificación denominación de plazas

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Justificación

Se procede al cambio de denominación de las tres plazas de Jefaturas de Negociado de la Sección de Gestión de Personal con objeto de adecuar la denominación de las mismas a las tareas que efectivamente se desarrollan.

Nº Plaza	Denominación inicial	Nueva denominación
144	JEFE NEGOCIADO (Concursos y Oposiciones)	JEFE DE NEGOCIADO (Cuerpos Docentes Universitarios)
146	JEFE DE NEGOCIADO (Gestión P.D.I.)	JEFE DE NEGOCIADO (Ingreso y Provisión)
55	JEFE DE NEGOCIADO (P.D.I.)	JEFE DE NEGOCIADO (Personal Docente Contratado)

SERVICIO DE BIBLIOTECA – SECCIÓN SERVICIOS

Justificación

Se procede a la readscripción de dos puestos de Ayudante de Biblioteca de la Oficina de Acceso al Documento y de la Oficina de Fondo Antigo y Colecciones Especiales a la Sección de Servicios, por lo que ya no se requiere en dichos puestos la especialidad exigida en el puesto y que corresponde a la propia Sección.

Nº Plaza	Nivel	Denominación inicial	Nueva denominación
226	B	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B. (Acceso al Documento)	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B.
403	B	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B. (Fondo Ant. y Colecc. Especiales)	AYUDANTE BIBLIOTECA P.B.

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL

- Justificación: Necesidad de una plaza que coordine el sistema general de apoyo administrativo a los Centros y Departamentos de la Universidad y cuestiones derivadas de los procesos de implantación de las nuevas titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros. Se cambia la denominación del puesto para ajustarlo a la nueva estructura

Nº Plaza	Nivel	Denominación inicial	Nueva denominación
437	C	ADMINISTRADOR DE CENTRO	COORDINADOR DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL

- Justificación: El nuevo puesto desarrollará una labor de coordinación con los órganos y las personas con incidencia en las funciones que establezca la normativa que regule la Escuela de Doctorado (Comisión de Investigación, Comisión de Calidad, Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, Coordinadores de los Programas de Doctorado, Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado y otros que puedan establecerse).

Nº Plaza	Nivel	Denominación inicial	Nueva denominación
438	C	ADMINISTRADOR DE CENTRO	ADMINISTRADOR

Asignación de complementos

MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO PARA LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

- Complemento puesto directivo 10%
- N° puestos: 321, 326, 536, 332, 334, 330, 538, 540, 281, 283, 293, 287, 285, 291, 311, 307, 295, 297, 299, 305, 303, 313, 301, 289, 317, 319, 309, 524, 315, 527, 52, 178, 164, 156, 489, 280.
- Justificación: De acuerdo con la reorganización del Personal de Departamentos y Centros, y vista la nueva estructura, de conformidad con el informe sobre el apoyo administrativo a centros y departamentos elaborado por el Director del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental procede modificar el complemento de puesto directivo que queda fijado en un 10%. Se adjunta el citado informe como anexo a esta memoria. Del mismo modo se ajusta dicho complemento a los demás responsables administrativos de la plantilla orgánica.

Modificación del nivel

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL / SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD / SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD / JEFE DE SECCIÓN

Justificación: Esta modificación se realiza para ajustar la figura del Jefe de Sección a las nuevas funciones de coordinación de departamentos y centros así como equipararla a los requisitos de nivel de prácticamente todas las Jefaturas de Sección del resto de Servicios de la Universidad Pública de Navarra.

Nº Plaza	Denominación	Ubicación	Nivel Inicial	Nivel final
150	JEFE DE SECCIÓN	Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental / Sección de Organización y Calidad	B/C&	A/B&

C. - AMORTIZACIÓN DE PLAZAS

SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y APOYO ACADÉMICO

- Puestos: 2
- N° Plaza: 439 y 440.
- Administrador de Centro
- Régimen Jurídico: F.
- Entrada en vigor: Con la consolidación de la nueva estructura del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental

SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y APOYO ACADÉMICO

- Puestos: 3
- N° Plaza: 450, 451 y 452.
- Oficial de Servicios de Laboratorio
- Régimen Jurídico: F.
- Justificación: Estos puestos se crearon el 1 de enero de 2003 sin haber sido nunca ocupados por nadie. Con la nueva estructura del Servicio de Organización, Calidad y Gestión Documental desaparecen junto a la Sección de Programación y Apoyo Académico.

OBRAS Y MANTENIMIENTO

- Puestos: 1
- N° Plaza: 90
- Jefe de Sección
- Régimen Jurídico: F.
- Justificación: Esta plaza resulta vacante desde el 25 de septiembre de 2008. Con la actual estructura de las Unidades de Obras y de Mantenimiento no se justifica el mantenimiento de este puesto por lo que procede su amortización.